



Autoriza devolución de gastos a
Sr. Mario Wohlk Caro

Huépil, 9 junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1445 /2015/

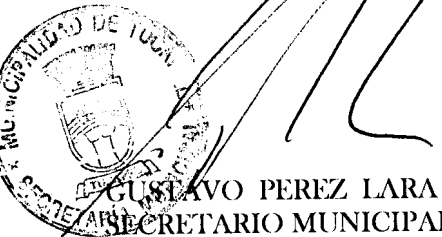

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada de cálculo de combustible del Sr. Mario Wohlk Caro el día 06 de junio de 2015, por haber asistido a reunión de información y coordinación sobre alcances Ley de turismo 20423, respecto al otorgamiento de patentes.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos al Sr. Mario Wohlk Caro por la suma de \$5.480.- (cinco mil cuatrocientos ochenta pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03.001 "Combustible", Gestión 1, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
 ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAF/A/GEPL/AVO/MWC/vao



DIRECTOR DAF

